

Decreto N° 7807 que otorga la Medalla de Mérito Militar a varios Oficiales del Ejército Nacional.— G. O. N° 7358, del 1° de Diciembre de 1951.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7807.

CONSIDERANDO: que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido a las Fuerzas Armadas los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley que instituye la Orden de Mérito Militar, N° 21, del 15 de Noviembre de 1930;

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

UNICO.— Se otorga la Medalla de Mérito Militar de Tercera Clase con distintivo azul, a los Oficiales anotados a continuación:

Capitanes César A. Caamaño hijo, Luis A. Román, Luis E. Victoria, Adán E. Pujols, Melchor A. Mejía Dalmau, Abraham Severino, Juan Antonio Perrota, A.M., y Rafael Ramón Pimentel, A.M.; Capitanes Médicos Lisandro Quiñonez R. y José Valencia; Primeros Tenientes M. Aquiles Rodríguez Abreu, José J. Fernández, Miguel A. Camarena, Marcos Montás, José Mauricio Fernández, A.M., Andrés Avelino Tejada, A.M. y Julio José Mejía, A.M.; Primer Teniente Dentista Ezequiel Díaz y Díaz; Segundos Tenientes Francisco Alba Sánchez, Domingo Antonio Batista Rojas, José Dolores Fernández L., Delfín Gormoso, José Mercedes Jiménez, Raúl de León, Leonidas Medina Fernández, Julio J. Moquete, Bienvenido Muñoz, Domingo Peralta, Darío María Rodríguez, José Manuel Solís, Manuel Ramón Reyes, Manuel Crespo, A.M., Guillermo Méndez de la Cruz, A.M., Delfín Salazar, A.M.; Segundo Teniente Chofer, Zacarías de la Cruz, A. M.; Segundo Teniente Chofer Ramón Fernández Céspedes, A. M.; Segundo Teniente Chófer Adolfo Sánchez, A. M.; Segundo Teniente del Cuerpo Médico Cristóbal Emilio Cruz; Segundo Teniente de la Banda de Música Ramón I. Nolasco; Cadete del Cuerpo Médico José Ramón Vergés Vidal.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**